



**Dossiers
del Tercer
Sector**

núm. 23
febrero de 2012

La pobreza energética en Cataluña

Situación actual y propuestas de acción

Financia:



1. Introducción

El acceso a la energía está directamente ligado al bienestar de las personas. La energía es necesaria para cocinar, para conservar los alimentos, para tener agua caliente sanitaria y para poder hacer uso de sistemas de climatización, servicios básicos que todo hogar tendría que tener cubiertos para asegurarse unas condiciones mínimas de confort. A pesar de este carácter básico que tienen los suministros de energía, cada vez encontramos más gente con dificultades para cubrir sus necesidades básicas de gas y electricidad, y que, por lo tanto, sufren pobreza energética. En este fenómeno intervienen fundamentalmente factores como el precio de la energía, los ingresos económicos y las condiciones de la vivienda. El envejecimiento de la población también tiene una incidencia en los niveles de pobreza energética de un país. En España, el aumento continuado de los precios de la energía, la crisis económica y la crisis inmobiliaria de los últimos años han agravado esta situación.

A pesar de que no existen metodologías específicas de medida, se calcula que más de un 10% de la población española sufre pobreza energética. En Cataluña, casi el 13% de la población declara que no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada², hecho que tiene consecuencias sobre la salud de las personas, las relaciones familiares, y el rendimiento académico, entre otros. Por ejemplo, la Cruz Roja ha observado que el 43,2% de la población que atiende vivo en hogares donde no se pueden permitir encender la calefacción. Además, España es el estado donde hay más mortalidad adicional en invierno de toda la Unión Europea.

En este sentido, un factor importante que incide en los niveles de pobreza energética a nuestro país es la calidad de las viviendas. Más del 50% del parque de viviendas en España está construido sin criterios de eficiencia energética, y el 16% presentan humedad, goteras u otros problemas derivados de un mal aislamiento.

La pobreza energética afecta un amplio abanico de personas, pero las más sensibles de sufrir son aquellas que tienen menos poder adquisitivo, y a menudo coincide que viven en viviendas en malas condiciones. Al 2011, un 19% de la población catalana vivía por debajo del umbral de la pobreza, un porcentaje elevado de personas que, en gran parte, son también vulnerables energéticamente. En los últimos 4 años ha empeorado la situación, debido al aumento del paro, a la disminución de los ingresos familiares y de las prestaciones sociales, y a otros problemas relacionados con la vivienda, consecuencia del agotamiento del modelo de expansión inmobiliaria de años anteriores, y que ha obligado a muchas personas a renunciar a una vivienda adecuada. En el periodo 2007-2010 se ha duplicado el número de familias a las cuales Càritas paga la factura de los suministros de energía, y se calcula que las empresas suministradoras de gas y electricidad tienen alrededor de un 5% de impagados.

Además, se trata de un fenómeno global: en países empobrecidos hay 1.300 millones de personas que no tienen garantizado el acceso a la energía, pero también en los países ricos una parte considerable de la población lucha para hacer frente al gasto económico del consumo de energía. Concretamente, en Europa se calcula que entre 50 y 150 millones de personas sufren pobreza energética.

Así pues, la pobreza energética es un problema creciente que tiene consecuencias sobre el confort y el bienestar de las personas. Actualmente, en Cataluña y en España, los instrumentos políticos y legales todavía no garantizan el uso y el acceso a la energía a un precio justo. Principalmente se están aplicando medidas correctivas de urgencia que actúan sobre un hecho puntual cómo, por ejemplo, el pago de facturas de gas y electricidad, pero que no resuelven el problema ni prevén situaciones futuras. Por otro lado, el sector energético español es poco transparente con el consumidor: está poco diversificado y pocas empresas controlan la mayor parte del mercado. Esto les permite regular los precios y la cantidad y calidad de la producción, de forma que el interés de la mayoría de los consumidores no queda suficientemente protegido. En los últimos años, los precios de la energía no han parado de aumentar, y parece

que esta tendencia continuará en los próximos años, hecho que se traducirá en un aumento de los casos de pobreza energética.

Este dossier pretende profundizar en esta problemática para entender mejor qué se puede hacer para hacer frente.

2. Qué es la pobreza energética: causas y consecuencias

Actualmente no hay una definición consensuada, pero se entiende que la pobreza energética es la dificultad o la incapacidad de mantener el hogar con unas condiciones adecuadas de temperatura (18°C en invierno y 25°C en verano) a un precio justo. En nuestro país todavía no hay un consenso sobre como valorar esta circunstancia, pero el que se tiene claro es que tiene que ser un concepto dinámico, porque definiciones más estáticas basadas en niveles de ingresos utilizadas en otros países actualmente se están revisando.

- Causas de la pobreza energética:

Distinguimos 3 causas principales que inciden en la pobreza energética: un bajo nivel de renta, una baja calidad en la edificación y el incremento en los precios de la energía.

- Bajo nivel de renta: En muchos casos, las personas que viven en situación de pobreza energética son aquellas que reciben prestaciones sociales, que trabajan a tiempo parcial, están al paro y/o están endeudados. Además, este perfil de personas habitualmente no se puede permitir vivir en viviendas adecuadas, así que viven en edificios que requieren reformas y mejoras en la eficiencia energética. En muchos casos tampoco disponen de sistemas de calefacción. Las personas con poco poder adquisitivo acostumbran a consumir menos pero, como se ha comentado anteriormente, la energía se utiliza para llevar a cabo actividades de primera necesidad y por lo tanto en muchos casos es imprescindible.

- Baja calidad de la edificación: la baja calidad en la edificación es un problema estructural que afecta a gran parte del parque de viviendas de nuestro país, puesto que más del 50% de las viviendas fueron construidos antes de que se aplicara cualquier normativa de regulación térmica. Este hecho tiene unas consecuencias más graves para las personas económicamente vulnerables y con problemas de salud, pero tiene un impacto en toda la población que vive en edificios de estas características donde la calidad constructiva no permite mantener la temperatura y hacen falta más recursos económicos por climatizar los aposentos.

- El incremento continuado de los precios de la energía también afecta especialmente a las familias con niveles de renta bajos, porque encuentran más dificultades para pagar las facturas. En los últimos diez años, el precio de la electricidad se ha encarecido en más del 50%, a pesar de que el nivel de vida y el poder adquisitivo de la población se han mantenido igual y, durante los últimos años, han empeorado. Además, hasta el momento no se han justificado a los consumidores estos incrementos de precio en base a los costes reales de generación y suministro de energía, dada la opacidad del sector en España. Este hecho también aumenta la vulnerabilidad de los consumidores ante la pobreza energética.

- Consecuencias de la pobreza energética:

Las consecuencias derivadas de la pobreza energética fundamentalmente tienen que ver con: afecciones a la salud, disminución del rendimiento físico y académico, problemas sociales y relacionales (intra y extrafamiliares), degradación de los edificios, incremento de las emisiones de CO2 (con los consecuentes efectos sobre la salud pública), y deuda excesiva.

- Impactos en la salud: varios estudios relacionan la pobreza energética con afecciones específicas sobre la salud física, que afectan principalmente a las personas más vulnerables como los niños, la gente mayor o las personas con enfermedades crónicas. El frío y la humedad

permanentes pueden comportar problemas respiratorios como asma, bronquitis, a alergias, etc., así como agravar enfermedades o problemas de salud ya existentes. También tienen efecto en el rendimiento físico y intelectual de las personas. La salud mental también se puede ver afectada por estas situaciones, dado que vivir en una casa en malas condiciones puede causar ansiedad, exclusión, insomnio, inestabilidad familiar, fracaso escolar, o incluso aislamiento social. Estas afectaciones en la salud física y psicológica pueden derivar en inestabilidad familiar y otros problemas relacionales con el entorno social cercano.

□ Degradación de los edificios: la degradación de los edificios causada, por ejemplo, por un problema de humedad permanente, puede traer a un empeoramiento de las situaciones de pobreza energética. Cuanto más se deteriore la vivienda, más costará mantener la temperatura y las condiciones óptimas de bienestar, así que sus habitantes tendrán que dedicar cada vez más recursos económicos a mantener la temperatura de confort. Además, la baja eficiencia energética de las viviendas hace incrementar el consumo de energía, incrementando también las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera. Este hecho tiene efectos sobre el medio ambiente, pero también sobre la salud pública, dado que el aumento de los nivel de CO2 se relaciona con un aumento de las enfermedades respiratorias y cardiovasculares y de los dolores de cabeza, y tiene efectos sobre la visión.

□ Endeudamiento: las personas con pocos recursos económicos acostumbran a tener dificultades para hacer frente a facturas de alimentación, transporte, o las relacionadas con la educación de los hijos, además de las facturas del gas o la electricidad. Así pues, las dificultades para hacer frente a las facturas de los suministros energéticos contribuye a aumentar el endeudamiento de las familias. A la vez, esto hace que muchas familias entren en dinámicas de subsistencia diaria que los hacen más difícil salir de la situación de precariedad.

3. Análisis del marco legal

La pobreza energética es una prioridad social que se tiene que integrar en el ordenamiento jurídico, no sólo en el ámbito de la energía, sino también de la vivienda, la salud y el consumo. Un consumidor en situación de vulnerabilidad tiene que tener una cobertura legal que lo proteja y que prevenga las situaciones de pobreza energética. Desgraciadamente, esta cobertura actualmente es inexistente en nuestro país, y las personas que sufren pobreza energética tienen que recurrir a instrumentos de urgencia social, o a elegir entre calentarse la casa u otros bienes y servicios de primera necesidad.

- Marc legal en lo referente a la energía:

□ Europa: a nivel energético, la Directiva del mercado interior de electricidad y la del gas obliga en los Estados miembros de la UE a definir el concepto de consumidor vulnerable y a establecer planes de acción por paliar las situaciones de pobreza energética. El plazo de transposición venció el marzo de 2011 pero, a pesar de todo, España encara no lo ha transpuesto. Este hecho dificulta la identificación, la prevención y la corrección de las situaciones de pobreza energética.

□ Estado Español: a nivel estatal hay normativas concretas sobre alguno de los aspectos, como por ejemplo el Real decreto que pone en marcha el bono social para electricidad. No obstante, este bono social ni es efectivo, ni actúa sobre los consumidores en situación de vulnerabilidad. En otras normativas estatales que regulan el sector de la energía no se refleja ninguna otra medida específica en lo referente a la pobreza energética, y por lo tanto hay un vacío regulatorio que deja desprotegidas a las personas que están en esta situación en nuestro país.

□ Cataluña: en Cataluña se habla de la pobreza energética en el Plan de la Energía de Cataluña 2012-2020, como parte de uno de sus ejes estratégicos a trabajar en el periodo 2012-2020. El siguiente paso sería pasar a la acción y establecer medidas de prevención desde los organismos gubernamentales catalanes que pueden tener una incidencia en la pobreza

energética a casa nuestra.

- Protección del consumidor:

- Europa: en cuanto al usuario energético como consumidor, la estrategia europea por el 2020 potencia la protección de los consumidores para garantizar la transparencia en los precios, unas tarifas asequibles, información sobre el consumo, medidas de ahorro y medidas en contra las malas prácticas comerciales, incluido el sector energético . El plazo de transposición para los Estados Miembros es a finales del año 2013 y hará falta, también desde el tercer sector, controlar la buena incorporación de las medidas en los ordenamientos jurídicos nacionales.

- Estado Español y Cataluña: a nivel estatal, la normativa existente gira entorno al suministro de la Tarifa de Último Recurso (TUR), del establecimiento del bono social para la electricidad y de la limitación en las desconexiones en caso de impagos . Todas ellas son medidas incompletas y inefectivas que necesitan una revisión y un nuevo enfoque para adecuarse a las necesidades y al contexto social actual.

- Marc legal en lo referente a la vivienda:

El marco legal en lo referente a la vivienda se centra principalmente en el derecho a una vivienda digna y que, en este caso, tiene que ver con tener suficiente disponibilidad de energía por el alumbrado, para cocinar, para conservar los alimentos y por la climatización. El derecho a una vivienda digna traspasa fronteras y se establece en pactos y convenciones internacionales de derechos humanos , y también se encuentra recogido al artículo 47 de la Constitución Española.

También tiene incidencia la Directiva europea de eficiencia energética en la edificación que se aprobó el año pasado, y que persigue la mejora en las condiciones térmicas de los edificios. La transposición a la normativa estatal de esta Directiva representa una oportunidad porque estas mejoras en los edificios se consideren prioritarias, e incluso se fijen criterios superiores de eficiencia energética en viviendas sociales, donde se concentra un número elevado de consumidores vulnerables.

- Marc legal en lo referente a la salud:

A pesar de que hay numerosos estudios que relacionan las situaciones de pobreza energética y los efectos negativos sobre la salud , sobre todo en personas grandes y niños, todavía no existe un marco normativo en este ámbito a ninguno de los niveles de incidencia.

Por otro lado, el Real decreto 1955/2000 regula en qué servicios esenciales se garantiza el acceso al suministro eléctrico aunque no se cumpla con las obligaciones de pago del servicio. Entre estos servicios esenciales hay hospitales, centros penitenciarios, alumbrado público, etc., pero no se incluyen casos especiales del ámbito doméstico en que la energía puede ser necesaria para la salud de las personas.

4. Propuestas y recomendaciones

Durante los últimos años hemos visto como los precios de la electricidad, el gas y otros combustibles ha aumentado exponencialmente, y la previsión para los próximos años es que continúen aumentando de manera considerable. Por lo tanto, es necesario actuar de manera rápida y eficaz para evitar que continúe creciendo el número de personas en situación de pobreza energética.

A continuación se exponen varias propuestas para hacer frente a esta problemática creciente en nuestra sociedad:

D.1.Elaborar un diagnóstico real de la situación:

La pobreza energética es un problema que afecta al sector de la energía, pero también a otras como la salud, el consumo o la vivienda. En Cataluña, como España, no se dispone de

datos sobre el impacto específico de la pobreza energética en la población, aparte de los indicadores generales de pobreza. Por lo tanto, es difícil valorar cualitativa y cuantitativamente el impacto de este tipo de pobreza y poder diseñar en consecuencia estrategias adecuadas para combatirla.

La pobreza energética no es fácilmente cuantificable, pero sí que se puede medir a través de variables como el endeudamiento de las familias con las compañías de suministro, el número de viviendas con goteras, humedad u otros problemas de aislamiento, o la incapacidad de las familias para mantener la casa a una temperatura adecuada. Como ya se ha explicado, sus impactos se pueden relacionar con afecciones específicas a la salud, el uso de la energía por debajo de los estándares de confort, o la dedicación de un porcentaje excesivo de la renta familiar a pagar suministros energéticos, en detrimento otros bienes o servicios.

Es muy probable que en los últimos años se haya producido una agravación considerable de la situación, de forma que creemos que en el contexto actual es necesario elaborar un diagnóstico real de la situación en Cataluña, que permita dar visibilidad a la problemática y obtener datos reales del impacto de la pobreza energética a casa nuestra.

Un análisis específico permitiría, además:

- Acercar el perfil socioeconómico de las personas afectadas
- Mejorar la calidad de los datos primarios sobre pobreza energética, incluyendo nuevas variables y nuevos indicadores. A partir de datos primarios específicos, se podría diseñar una metodología de medida de la pobreza energética que permitiría hacer un seguimiento de su evolución (actualmente no existe ninguna manera de medir específicamente la pobreza energética)
- Identificar más en detalle las relaciones de causa-efecto de la pobreza energética, para avanzar en el diagnóstico de casos de pobreza energética por parte de los agentes que trabajan directamente con los usuarios (centros médicos, servicios sociales, etc). Un ejemplo sería analizar en profundidad, a nivel regional, la relación entre las tasas de mortalidad adicional en invierno y la pobreza energética.

D.2 Mejorar las políticas y el marco regulatorio existentes:

El uso y el acceso a la energía está directamente relacionado con el bienestar de las personas. La energía es indispensable para el transporte, la climatización o la iluminación, tanto a nivel doméstico como para la industria, la sanidad, la educación, o la agricultura. A nivel doméstico usamos energía para llevar a cabo varias actividades de primera necesidad, como calentarnos en invierno, cocinar, u otras actividades relacionadas con la educación de las personas.

El acceso a la energía es necesario para una vida digna, y esta premisa se tendría que tener en cuenta en la elaboración de cualquier política energética o contra la pobreza, y también en el marco regulatorio y en las medidas que se deriven. Por otro lado, el derecho a una vivienda digna también implica el acceso a unos servicios energéticos asequibles, dado que la dificultad para mantener la vivienda en unas condiciones adecuadas o no disponer otros servicios energéticos esenciales a un precio razonable ya hemos visto que puede tener varios impactos en la salud de las personas, la estabilidad familiar, etc. Así pues, desde los poderes públicos se tendrían que impulsar medidas para garantizar el uso y el acceso a la energía a un precio justo, y proteger así los colectivos más vulnerables.

Actualmente, en Cataluña y en España, las medidas políticas y legales todavía no son bastante adecuadas. A nivel europeo, pero, ya se están trazando líneas de acción para hacer frente a la pobreza energética, y todos los estados miembros están obligados a tomar medidas contra la pobreza energética.

Algunas propuestas concretas en el plan político y regulatorio son:

- Diseñar planes de acción concretos y dotarlos de medios para su ejecución:

Cataluña ha sido la primera comunidad autónoma española que ha incorporado la pobreza energética en una línea estratégica en el Plan de la Energía y Cambio Climático de Cataluña 2012-2020, lo cual demuestra una voluntad política de afrontar la problemática que en otras regiones de España encara no se ha observado. A pesar de todo, esta voluntad todavía no se ha traducido en el desarrollo de medidas concretas de acción, ni disfruta de ninguna asignación presupuestaria. Para hacer efectiva esta voluntad de afrontar la pobreza energética es indispensable diseñar y planificar medidas de acción que cuenten con objetivos concretos, herramientas, y un presupuesto asociado.

Coordinación interdepartamental:

Además de implicar ámbitos tanto diferentes como la energía, la salud, el consumo o la vivienda, la pobreza energética es un fenómeno que administrativamente implica varios niveles de gobierno (estatal y autonómico) y varios departamentos. Por lo tanto, la coordinación de varios órganos gubernamentales es indispensable para llevar a cabo políticas coherentes y efectivas. El régimen básico energético es competencia exclusiva del Estado (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), pero a nivel autonómico también hay departamentos de gobierno que pueden tener una incidencia en la pobreza energética:

o En el ámbito de medidas correctivas: Departamento de Bienestar Social y Familia, Departamento de Salud

o En el ámbito preventivo: Departamento de empresa y Ocupación (Instituto Catalán de Energía - ICAEN y Agencia Catalana del Consumo), Departamento de Bienestar Social y Familia, Departamento de Salud, Departamento de Economía y Conocimiento (Autoridad Catalana de la Competencia)

- Protección del consumidor energético:

Como medida de prevención, se tendría que dar un carácter prioritario a la protección del consumidor energético. Este hecho es especialmente destacable en un contexto en que el sector energético no es transparente con el consumidor y en que su poder de presión hace que el interés de la mayoría de los consumidores no quede suficientemente protegido.

Es importante destacar que actualmente, tanto en el mercado del gas como en el de la electricidad, un número reducido de empresas controlan la mayor parte de la producción y el suministro de energía, lo cual los permite ejercer su poder de mercado en el establecimiento de precios y en la cantidad y la calidad de la producción y los servicios. Por lo tanto, es importante intensificar las medidas que fomenten la diversificación y la transparencia en el sector privado de la energía.

Garantizar el acceso a unos precios razonables y transparentes: el precio de la energía es uno de los factores que más afecta a la pobreza energética. Como ya se ha comentado, en los últimos 10 años, el precio de la electricidad se ha encarecido en más del 50%, y las políticas de formación de precios que aplican las mayores empresas de energía no son transparentes. Desde el gobierno se tendrían que auditar los costes reales de la energía, aplicar medidas para aumentar la transparencia en este ámbito, y regular para garantizar el acceso a unos precios razonables.

Asegurar el suministro en momentos críticos: de forma general, el impago de facturas de energía de forma continuada puerta a la suspensión del suministro, excepto en algunos casos especiales que lo tienen garantizado (hospitales, por ejemplo). Entre estos casos especiales no se contempla ningún caso del ámbito doméstico. Los casos de necesidad vital de suministro eléctrico al hogar (enfermedades respiratorias crónicas o tratamientos de diálisis) tendrían que ser considerados servicios esenciales y se tendrían que establecer medidas para evitar la desconexión en estas circunstancias.

Mejorar las tarifas sociales de suministros energéticos: el estado español tiene que definir el más bien posible el término de consumidor vulnerable de energía, tal y cómo obligan las

Directivas europeas del mercado interior de electricidad y de gas. Como parte de la política de protección al consumidor vulnerable, el estado español tendría que mejorar el actual bono social para la electricidad y valorar establecer también un bono social por los consumidores de gas. Estas tarifas sociales tendrían que tener en cuenta no sólo la potencia contratada o situación laboral y familiar, sino también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos del consumidor. Actualmente una familia numerosa de renta alta tiene acceso a este bono social, mientras que no todas las personas en riesgo tienen cobertura con este instrumento

- Disminuir el IVA de los suministro energéticos, que actualmente se graba con un 21%.
- Campañas informativas:

En el ámbito de la salud, se tendrían que llevar a cabo campañas informativas en centros de servicios sociales y centros de salud de forma periódica. Las consecuencias sobre la salud de la pobreza energética no sólo se producen en condiciones extremas, sino que a menudo se deben de a la exposición continuada a ciertas condiciones ambientales de humedad, frío/calor, etc. Actualmente este tipo de campañas sólo se están haciendo de manera puntual cuando hay oleadas de calor o de frío.

- Medidas referentes a la vivienda:

- Incluir criterios superiores de eficiencia en las viviendas sociales: la normativa actual ya prevé la incorporación de criterios de eficiencia energética y calidad de las viviendas, pero en las viviendas sociales todavía se podrían incluir criterios superiores de eficiencia, teniendo en cuenta que el perfil de usuario de estas viviendas es de consumidor energético muy vulnerable.

- Incluir la pobreza energética en los criterios de asignación de fondo en planes de mejora de la vivienda: ya existen algunos instrumentos para impulsar mejoras en el parque de viviendas catalán (Plano Renuévate las ventanas, los electrodomésticos, etc.). Para mejorar la eficacia y la utilidad social de estas herramientas, se tendrían que tener en cuenta las situaciones de pobreza energética en los criterios de asignación de fondo.

- Promover programas de ocupación en el ámbito de la rehabilitación de viviendas: un mecanismo de doble impacto sobre la pobreza energética sería promover programas de ocupación en el ámbito de la rehabilitación de viviendas. Este tipo de programa ayudaría a aumentar los ingresos de personas en riesgo (parados) a la vez que se mejora la calidad de las viviendas.

- Promover el autoconsumo en comunidades de vecinos: la instalación en comunidades de vecinos de, por ejemplo, placas fotovoltaicas o térmicas, disminuye la dependencia y la vulnerabilidad del consumidor. Además, la descentralización de la generación de energía contribuye al abaratamiento del precio de la energía (se ahorran costes de distribución, se utilizan fuentes renovables que son gratuitas, etc).

D.3 Hacer incidencia política desde el Tercer Sector y la sociedad civil

El Tercer Sector tiene un papel fundamental en el tratamiento de esta problemática, dado que la proximidad que tiene con las personas afectadas le permite de ofrecer una perspectiva diferente de la que pueden tener muchas de las instituciones públicas. Además, al ser organizaciones arraigadas localmente y que responden a la realidad de un contexto concreto, hace más fácil también la incidencia a través de la acción, y a través de las actividades de la propia entidad.

En el caso de la pobreza energética, como que se trata de una cuestión en la cual intervienen factores relacionados con varios ámbitos, para empezar sería importante establecer una coordinación entre los diferentes sectores, especialmente entre el tercer sector social y el ambiental, con el objetivo de construir un discurso y un posicionamiento común que incorpore las visiones de los sectores.

En cuanto a propuestas concretas sobre la acción del tercer sector, las podemos agrupar en

bloques:

y. Acciones de incidencia desde la reflexión: acciones destinadas a obtener información, divulgarla, elaborar recomendaciones, crear a salto de mata de opinión.

o Hacer un seguimiento de las políticas, la legislación y las medidas aplicadas desde los espacios gubernamentales. Elaborar propuestas para el diseño o la mejora de políticas concretas.

o Hacer un seguimiento del comportamiento del sector privado de la energía y la vivienda (empresas), de la evolución de las tarifas de la energía, y del impacto social del modelo actual (centralizado) de suministro de energía. Denunciar posibles irregularidades, hacer propuestas de mejora.

o Situar el tema a la agenda y el debate público estableciendo relaciones con los medios de comunicación.

o Establecer relaciones con los diversos departamentos de gobierno implicados e identificar los canales específicos de colaboración.

o Construir alianzas con colectivos concretos.

o Mantener una base de datos sobre pobreza energética, para poder producir información actualizada periódicamente. Hacer un seguimiento de los indicadores de pobreza energética para evaluar la evolución.

o Fomentar el intercambio entre diferentes ámbitos (ciencias sociales, salud, arquitectura, medio ambiente, etc) para buscar soluciones innovadoras.

Estas acciones se podrían canalizar a través de un grupo de trabajo específico que periódicamente haga extensibles sus reflexiones y propuestas a todos los agentes implicados.

ii. Acciones de incidencia desde la acción: basadas al combatir la pobreza energética a través de la acción directa, ya sea desde una perspectiva de concienciación de los usuarios, como desde los propios servicios ofrecidos por las entidades.

o Impulsar campañas informativas y de sensibilización para promover un buen uso de la energía al hogar, y para concienciar sobre las consecuencias de habitar una casa que no cumpla unas mínimas condiciones de confort (sobre todo dirigidas a colectivos vulnerables).

o Incorporar consultas de asesoría tarifaria en los servicios que se ofrecen a los usuarios y formar a los técnicos para que puedan diagnosticar casos de pobreza energética y asesorar adecuadamente (hay que tener en cuenta que el sector de la energía es uno de los sectores en que los consumidores cambian menos de proveedor, principalmente por desconocimiento de alternativas).

o Colaborar en la implementación de políticas concretas, diseñar proyectos innovadores que ayuden a reducir la pobreza energética, aprovechando el carácter local y la mayor flexibilidad de las entidades del tercer sector. Por ejemplo, proyectos de inserción laboral relacionados con la rehabilitación de edificios o la promoción de instalaciones renovables para la autoconsumo (individual o comunitario), acciones de formación y asesoramiento a colectivos vulnerables, etc.

o Negociar con las compañías suministradoras para que se impliquen en la lucha contra la pobreza energética (por ejemplo, financiando proyectos específicos, o negociando tarifas especiales para personas en riesgo). Para las compañías suministradoras, además de mejorar su responsabilidad social corporativa, la paliación de este problema puede suponer la reducción de impagos.

o Promover modelos innovadores de vivienda que incorporen criterios de eficiencia y autoconsumo energético.



Dossiers del Tercer Sector

Podéis encontrar més dossiers en:
www.tercersector.cat

Autoras: Marta Garcia Paris i Joana Mundó (ECOSERVEIS)

Fuentes:

- Tackling Fuel Poverty in Europe. Recommendations Guide for Policy Makers. EPEE. VVAA (Ademe, Alpheéis, Cler, Cunic, Ecoserveis, National Energy Action, Cestec) (2010)
- Guia Pràctica: Com actuar davant la pobresa energètica. Ecoserveis (2009)

- Pobreza energética en España. Potencial de generación de empleo derivado de la rehabilitación energética de viviendas. Asociación de Ciencias Ambientales (2012)

- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «La pobreza energética en el contexto de la liberalización y de la crisis económica» (2011/C 44/09)

- Resolución aprobada por la Asamblea General de las naciones Unidas 65/151. Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos (A /RES/65/151)